

Honorable Legislatura Territorial

Presidencia

USHUAIA,

VISTO que es necesario cubrir la vacante de Director de Ceremonial y Protocolo de esta Honorable Legislatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Agente Categoría 21 PPAYT. señora Raquel P. de ROCA, ha demostrado durante su desempeño en esta Legislatura, idoneidad, / eficiencia y dedicación a las tareas que se le han encomendado;

Que con fecha 21 de agosto del corriente año, y mediante Resolución de Cámara nº 60/86, se ha aprobado el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1986.

Que la promoción a que se hace referencia se encuadra en los términos del Art. 39º - Inc. 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PROMUEVESE a la Categoría 23 PPAYT. -Directora de Ceremonial y Protocolo-, a la Agente Categoría 21 PPAYT. señora Raquel P. de ROCA, a partir del día 1º de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, tome conocimiento quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial del Territorio; Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 29/86.-

29 AGO 1986